UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO 381

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 151 / 16

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 JUN 2016

VISTO la solicitud de prórroga de los Programas de la Convocatoria 2013 del Sistema Extensión y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Convocatoria fue aprobada en su oportunidad por Resolución "C.S." 258/12.

Que el tercer año de ejecución de dichos programas fue aprobado mediante su similar "C.S." 106/15.

Que los mismos deben presentar su informe final y solicitar una prórroga de su ejecución, contando con el aval de sus respectivos Consejos Directivos.

Que la financiación para tal prórroga está contemplada en el Presupuesto 2016 de la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura, aprobado por Resolución "C.S." 038/16.

Que han dictaminado de manera conjunta las comisiones de Extensión Universitaria y de Hacienda, a fojas 380.

Que es atribución de este Cuerpo expedirse al respecto, conforme lo establecido en la Ordenanza 388.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los Programas correspondientes a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión hasta el diez de junio de dos mil diecinueve.

ARTÍCULO 2º.- Asignar la suma de PESOS TREINTA MIL ($30.000,00), para el presente año, a cada uno de los programas presentados por las facultades, que se indican en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la distribución presupuestaria que se detalla en el Anexo II de la

//

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO
382

Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 151 / 16

//
presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta universidad nacional, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES

UNER
jch.
vsf.

Ing. Daniel Capodoglio
Secretario Privado
a/c Sec. Consejo Superior

Ing. Qco. Jorge A. Gerard
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL FOLIO 383 SC

Universidad Nacional de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 151/10

ANEXO I

SISTEMA DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2013

PROGRAMAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

"Jardín Botánico - Oro Verde"
Director: Ingeniera Patricia Diana REINOSO -DNI 12.284.327-.
Asignación presupuestaria: PESOS TREINTA MIL ($30.000,00)
Duración: TRES (3) años
Becas: UNA (1)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"Centro de emprendedores: un puente hacia las prácticas sociales en la Facultad de Ciencias Económicas"
Director: Contador José Sebastián PÉREZ -DNI 27.115.943-.
Asignación presupuestaria: PESOS TREINTA MIL ($30.000,00)
Duración: TRES (3) años
Becas: UNA (1)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

"Participación, asociativismo y educación permanente con los adultos mayores"
Director: Licenciada Aurora Graciela RUIU -DNI 16.608.519-.
Asignación presupuestaria: PESOS TREINTA MIL ($30.000,00)
Duración: TRES (3) años
Becas: UNA (1)

FACULTAD DE INGENIERÍA

"Puerto ciencia - Museo de Ciencias"
Director: Licenciado Roberto RONCHI -LE 5.934.271-.
Asignación presupuestaria: PESOS TREINTA MIL ($30.000,00)
Duración: TRES (3) años
Becas: UNA (1)

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

"La Producción Social de la Discapacidad. Aportes a la transformación de los significados socialmente construidos"
Director: Profesor Esteban KIPEN -DNI 21.774.381-.
Asignación presupuestaria: PESOS TREINTA MIL ($30.000,00)
Duración: TRES (3) años
Becas: UNA (1)

****

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FOLIO
384

Universidad Nacional de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "C.S." 151/10

ANEXO II

SISTEMA DE EXTENSIÓN - CONVOCATORIA 2013

PROGRAMAS

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

Fuente 11 – Fondos del Tesoro Nacional
Función 4 "Educación y Cultura"

	Inciso 2	Inciso 3	TOTAL
Ciencias Agropecuarias	10.000	20.000	30.000
Ciencias de la Educación	10.000	20.000	30.000
Ciencias Económicas	10.000	20.000	30.000
Ingeniería	10.000	20.000	30.000
Trabajo Social	10.000	20.000	30.000
Para distribución Extensión Universitaria	-50.000	-100.000	-150.000
TOTAL	**0**	**0**	**0**

****